REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/2303 DE LA COMISIÓN

de 24 de noviembre de 2022

que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE ([1]), y en particular su artículo 32, apartado 1, su artículo 52, apartado 2, y su artículo 64,

Vista la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión ([2]), y en particular su artículo 33, apartado 1,

Vista la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE ([3]), y en particular su artículo 51, apartado 1, su artículo 75, apartado 3, y su artículo 79, apartado 3,

Vista la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE ([4]), y en particular su artículo 71, apartado 1, su artículo 92, apartado 3, y su artículo 96, apartado 2, párrafo primero,

Vista la Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras ([5]), y en particular su artículo 3 *bis*,

Vista la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones ([6]), y en particular su artículo 3 *bis*,

Previa consulta al Comité Consultivo para los Contratos Públicos,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión ([7]) establece los formularios normalizados (formularios electrónicos) para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública. Debe sustituir al Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 de la Comisión ([8]) a fin de adaptar los formularios normalizados establecidos en dicho Reglamento a la transformación digital.

([1]) DO L 216 de 20.8.2009, p. 76.
([2]) DO L 94 de 28.3.2014, p. 1.
([3]) DO L 94 de 28.3.2014, p. 65.
([4]) DO L 94 de 28.3.2014, p. 243.
([5]) DO L 395 de 30.12.1989, p. 33.
([6]) DO L 76 de 23.3.1992, p. 14.
([7]) Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 («formularios electrónicos») (DO L 272 de 25.10.2019, p. 7).
([8]) Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2015, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 842/2011 (DO L 296 de 12.11.2015, p. 1).

(2) Para ayudar a los Estados miembros en sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la Directiva 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([9]), la Comisión publicará determinada información sobre los vehículos limpios a partir del seguimiento de los datos pertinentes disponibles en la base de datos Tenders Electronic Daily (TED), de conformidad con lo dispuesto en las Directivas 2014/24/UE y 2014/25/UE. A la luz de las recientes modificaciones de la Directiva 2009/33/CE ([10]), es necesario incluir información más detallada en los anuncios de adjudicación. Dicha información permitirá informar exhaustivamente sobre los vehículos de baja emisión y de cero emisiones, así como sobre otros vehículos que utilizan combustibles alternativos, lo que facilitará las actividades de seguimiento en el marco de TED y la notificación por parte de los Estados miembros. Por consiguiente, los formularios normalizados deben adaptarse para incluir más campos opcionales relativos a la categoría de vehículo, la referencia jurídica aplicable y un indicador para confirmar si el procedimiento entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.

(3) Con el objetivo de garantizar la armonización estratégica de los formularios normalizados con los objetivos medioambientales de la Unión, y en aras de la claridad y la coherencia de la información, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados miembros, se debe actualizar el ámbito de la contratación pública ecológica y simplificar el de la contratación pública de soluciones innovadoras.

(4) Los formularios normalizados también deben adaptarse y mejorarse en relación con algunos aspectos identificados por los Estados miembros y la Comisión durante el proceso que condujo a la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780, como la descripción de determinadas condiciones comerciales y la aplicación de dichas condiciones.

(5) A fin de permitir una transición técnica fluida, los Estados miembros necesitan tiempo para prepararse de cara al uso de los nuevos formularios normalizados. Deben establecerse disposiciones transitorias con el fin de aclarar que, durante un determinado período de tiempo, pueden utilizarse tanto los formularios normalizados establecidos por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 como los establecidos por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780. Por motivos de seguridad jurídica, la fecha de derogación del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 debe coincidir con la fecha de aplicación del Reglamento (UE) 2019/1780.

(6) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 se modifica como sigue:

1) El artículo 3 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 3*

Derogación

Queda derogado el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 con efectos a partir del 14 de noviembre de 2022.».

2) Se inserta el artículo 3 *bis* siguiente:

«*Artículo 3 bis*

Disposición transitoria

Entre el 14 de noviembre de 2022 y el 24 de octubre de 2023, podrán utilizarse tanto los formularios establecidos por el presente Reglamento como los establecidos por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 para la publicación de anuncios en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.».

3) El anexo se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

([9]) Directiva 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios en favor de la movilidad de bajas emisiones (DO L 120 de 15.5.2009, p. 5).

([10]) Directiva (UE) 2019/1161 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2009/33/CE, relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes (DO L 188 de 12.7.2019, p. 116).

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de noviembre de 2022.

Por la Comisión

La Presidenta

Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

En el anexo, el cuadro 2 se sustituye por el texto siguiente:

«Cuadro 2

Campos en los formularios normalizados y en los anuncios

Nivel	ID	Nombre	Tipo de dato	Descripción	Planificación									Licitación															Pr. adjud. directa				Resultados									Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
+	BG-1	Anuncio	-	Información básica sobre el anuncio	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-04	Identificador del procedimiento	Identificador	El identificador del procedimiento de contratación pública europeo, un identificador único de un procedimiento de contratación pública. La inclusión de este identificador en todas las versiones publicadas de este anuncio (por ejemplo, en TED o en los portales nacionales o regionales de publicación) permite una identificación única de los procedimientos de contratación en toda la Unión.										O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-701	Anuncio: identificador	Identificador	El identificador de anuncio de contratación pública europeo correspondiente a este anuncio. La inclusión de este identificador en todas las versiones publicadas de este anuncio (por ejemplo, en TED o en los portales nacionales o regionales de publicación) permite una identificación única de los anuncios de contratación en toda la Unión.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-757	Anuncio: versión	Identificador	La versión del anuncio. Esto ayuda, por ejemplo, a hacer un seguimiento de las versiones o los cambios de los anuncios antes de su publicación.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-01	Base jurídica del procedimiento	Código	La base jurídica (por ejemplo, un acto jurídico nacional o de la Unión) con arreglo a la cual se lleva a cabo el procedimiento de contratación pública o, en caso de anuncio de información previa, con arreglo a la cual se llevarán a cabo los procedimientos de contratación pública.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-03	Tipo de formulario	Código	El tipo de formulario con arreglo a la legislación sobre contratación pública.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-02	Anuncio: tipo	Código	El tipo de anuncio con arreglo a la legislación sobre contratación pública.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

++	BT-05	Anuncio: fecha de envío	Fecha	La fecha y la hora en que se envió el anuncio para su publicación por parte del comprador.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-803	Anuncio: fecha de envío por parte del eSender	Fecha	La fecha y la hora en que el eSender transmitió electrónicamente el anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-738	Anuncio: fecha preferida de publicación	Fecha	La fecha preferida para la publicación del anuncio en TED (por ejemplo, para evitar su publicación durante un día festivo nacional).	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-702	Anuncio: lengua oficial	Código	La lengua o lenguas en que este anuncio está oficialmente disponible. Estas versiones lingüísticas tienen la misma validez jurídica.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
+	BG-125	Planificación anterior	-	Información sobre un anuncio de información previa u otro anuncio similar relacionado con este anuncio. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O			
++	BT-125	Planificación anterior: identificador	Identificador	El identificador de un anuncio de información previa u otro anuncio similar relacionado con este anuncio.				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O			
++	BT-1251	Planificación anterior: identificador de parte	Identificador	El identificador de una parte de un anuncio de información previa u otro anuncio similar relacionado con este anuncio.				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O			
+	BG-703	Organización	-	Información sobre la organización. Esta información podrá diferir según el lote, el contrato, la oferta, etc. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	B-T-13720	Organización: identificador de sección del anuncio	Identificador	Un identificador de una o varias secciones dentro de este anuncio. La información de la sección sobre la organización se refiere a esta sección o a estas secciones.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

++	BT-500	Organización: nombre	Texto	El nombre oficial de la organización.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-501	Organización: identificador	Identificador	Un identificador de la organización. Deberán indicarse todos los identificadores de la organización.	O	O	F	O	O	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	F	O	O	O	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-16	Organización: nombre de parte	Texto	El nombre de una parte de una organización (por ejemplo, el departamento pertinente de un gran comprador).	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-510	Organización: dirección	Texto	El nombre de la calle, carretera, avenida, etc., de la dirección física de la organización y otra identificación (por ejemplo, un número de edificio).	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-513	Organización: localidad	Texto	El nombre de la localidad (ciudad o pueblo) de la dirección física de la organización.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-512	Organización: código postal	Texto	El código postal de la dirección física de la organización.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-507	Organización: subdivisión del país	Código	La ubicación de la dirección física de la organización según la clasificación común de unidades territoriales estadísticas (NUTS). Deberá utilizarse el código de clasificación NUTS3.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-514	Organización: código de país	Código	El país de la dirección física de la organización.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-502	Organización: punto de contacto	Texto	El nombre del departamento u otro punto de contacto para la comunicación con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el punto de contacto permitirá la identificación de una persona física solo cuando sea necesario [como prevén los Reglamentos (UE) 2016/679 y (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo].	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-506	Organización: correo electrónico de contacto	Texto	La dirección de correo electrónico para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, la dirección de correo electrónico permitirá la identificación de una persona física solo cuando sea necesario [como prevén los Reglamentos (UE) 2016/679 y (UE) 2018/1725].	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

++	BT-503	Organización: teléfono de contacto	Texto	El número de teléfono para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el número de teléfono permitirá la identificación de una persona física solo cuando sea necesario [como prevén los Reglamentos (UE) 2016/679 y (UE) 2018/1725].	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-739	Organización: fax de contacto	Texto	El número de fax para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el número de fax permitirá la identificación de una persona física solo cuando sea necesario [como prevén los Reglamentos (UE) 2016/679 y (UE) 2018/1725].	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-505	Organización: dirección de internet	URL	El sitio web de la organización.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-509	Organización: portal eDelivery	URL	El localizador uniforme de recursos de la organización para el intercambio de datos y documentos.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-633	Organización persona física	Indica-dor	La organización es una persona física.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-08	Organización: función	Código	La función de la organización en el procedimiento de contratación pública (por ejemplo, comprador, ganador). Un anuncio incluirá a todas las organizaciones que desempeñen en el procedimiento la función de comprador, ganador, órgano competente para los procedimientos de recurso, comprador que adquiere suministros o servicios destinados a otros compradores o comprador que adjudica contratos públicos o celebra acuerdos marco de obras, suministros o servicios destinados a otros compradores.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-770	Organización: subfunción	Código	La subfunción de la organización en el procedimiento de contratación pública (por ejemplo, jefe de grupo, organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación pública).	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BG-3	Comprador	-	Información adicional sobre el comprador.	O	O	O	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	O	O	O	O	F	O	F	F	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	O	O	O			

+++	BT-508	Comprador: URL del perfil	URL	El sitio web en el que el comprador publica información sobre los procedimientos de contratación pública (por ejemplo, anuncios, documentos de la contratación).	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
+++	BT-11	Comprador: tipo jurídico	Código	El tipo de comprador con arreglo a la legislación de contratación pública (por ejemplo, autoridad estatal, organismo de Derecho público, empresa pública).	O	F	F	O	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	O	O	F			
+++	BT-740	Comprador entidad adjudicadora	Indicador	El comprador es una entidad adjudicadora.			F			F			F					O				F	O							F	F			F	O			O						
+++	BT-10	Actividad del poder adjudicador	Código	La actividad principal del poder adjudicador.	O	O	F	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	O	O	O	O	F	O	F	F		O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	O	O	O			
+++	BT-610	Actividad de la entidad adjudicadora	Código	La actividad principal de la entidad adjudicadora.		O	F		O	F		O	F		O		F	O	O		O	F	O		F			O		F	F	F		O	F	O		F	O		O			
++	BG-4	Ganador	-	Información adicional sobre el ganador, el licitador o el subcontratista.																									F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O			
+++	BT-165	Ganador: tamaño	Código	El tamaño del ganador, el licitador o el subcontratista (por ejemplo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa).																									F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O			
+++	BT-706	Ganador: nacionalidad del propietario	Código	La nacionalidad o nacionalidades del titular real o titulares reales del ganador, el licitador o el subcontratista, publicadas en los registros establecidos por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo. Si no existe tal registro (por ejemplo, en caso de contratistas establecidos fuera de la UE), información equivalente procedente de otras fuentes.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
+++	BT-746	Ganador cotiza en mercado regulado	Indicador	La nacionalidad o nacionalidades del titular real o titulares reales del ganador, el licitador o el subcontratista no están publicadas en los registros establecidos por la Directiva (UE) 2018/843, porque el ganador cotiza en un mercado regulado (por ejemplo, una bolsa de valores) que garantiza una transparencia adecuada de conformidad con la legislación contra el blanqueo de capitales.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			

+	BG-2	Objeto	-	Información sobre la finalidad del procedimiento de contratación pública. Esta información se dará para la totalidad del procedimiento de contratación pública y, en su caso, para cada lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-22	Identificador interno	Texto	El identificador interno utilizado para los ficheros relativos al procedimiento de contratación pública o al lote antes de que se atribuya un identificador del procedimiento (por ejemplo, por el sistema de gestión de documentos del comprador o el sistema de planificación de la contratación).	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-23	Naturaleza principal	Código	La naturaleza principal (por ejemplo, obras) de lo que se compra. En caso de contratación mixta (como un procedimiento de obras y servicios), la naturaleza principal puede ser, por ejemplo, la que tenga el valor estimado más alto. Esta información se facilitará para todo el procedimiento.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-531	Naturaleza adicional	Código	Otra naturaleza (por ejemplo, servicios) de lo que se compra, aparte de la naturaleza principal.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-21	Título	Texto	El nombre del procedimiento de contratación pública o del lote.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-24	Descripción	Texto	La descripción de la naturaleza y cantidad de lo que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento o lote. En el caso de un anuncio de modificación, la descripción de la contratación antes y después de la modificación.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-27	Valor estimado	Valor	El valor estimado del procedimiento de contratación pública o del lote durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F							F	F	F	F	F	F	F								

++	BT-271	Acuerdo marco: valor máximo	Valor	El valor máximo del acuerdo marco para el procedimiento de contratación pública o el lote durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones. Este valor cubre todos los contratos adjudicados con arreglo al acuerdo marco.							F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F						
++	BG-557	Acuerdo marco grupo: valor máximo	-	Información sobre el valor máximo que puede gastarse en un grupo de lotes en un acuerdo marco. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales de este grupo (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).							F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F						
+++	BT-557	Acuerdo marco grupo: valor máximo. Identificador de lote	Identifi-cador	Un identificador de un lote, en el marco de un procedimiento, que forma parte de un grupo de lotes cuyo valor máximo es inferior a la suma de los valores máximos individuales de todos los lotes juntos (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).							F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F						
+++	BT-157	Acuerdo marco grupo: valor máximo	Valor	El valor máximo que puede gastarse en un grupo de lotes en un acuerdo marco. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores máximos de los lotes individuales de este grupo (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). Se entiende por valor máximo un valor que cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.							F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F						
++	BG-261	Clasificación	-	Información sobre la clasificación o clasificaciones que describen la compra. Se utilizará el tipo de clasificación del vocabulario común de contratos públicos (CPV). Además, podrán añadirse otras clasificaciones más adelante.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
+++	BT-26	Tipo de clasificación	Código	El tipo de clasificación que describe la compra (por ejemplo, el CPV).	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F

+++	BT-262	Código de clasificación principal	Código	El código de la clasificación que mejor caracteriza la compra.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
+++	BT-263	Códigos de clasificación adicionales	Código	Un código adicional de clasificación que también caracteriza la compra.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-25	Cantidad	Número	El número de unidades requerido.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-625	Unidad	Código	La unidad en la que se cuenta el bien, el servicio o la obra, por ejemplo, horas o kilogramos. Cuando el código CPV corresponde a un suministro que no necesita otra unidad (por ejemplo, automóviles), no es necesario dar una unidad y basta con indicar la cantidad, por ejemplo, «número de automóviles».							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-53	Opciones	Indicador	El comprador se reserva el derecho (no es una obligación) de compras adicionales al contratista (mientras que el contrato sea válido).							F	F	F	F	O	F	F	F		O	O	F	O	F	F	F			F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F			F	F	F
++	BT-54	Opciones: descripción	Texto	La descripción de las opciones.							F	F	F	F	O	F	F	F		O	O	F	O	F	F	F			F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F			F	F	F
++	BT-94	Recurrencia	Indicador	Es probable que el objeto de la contratación se incluya en otro procedimiento en un futuro próximo. (Por ejemplo, un servicio municipal que se licita periódicamente. Esto no incluye la adjudicación de contratos múltiples dentro de un único sistema de calificación, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.)														F	F	F	F	F	F	F	F															F	F	F
++	BT-95	Recurrencia: más información	Texto	Cualquier información adicional sobre la recurrencia (por ejemplo, calendario estimado).															F	F	F	F	F	F	F	F														F	F	F
+	BG-708	Lugar de ejecución	-	Información sobre la ubicación principal de las obras, si se trata de obras, o sobre el lugar principal de entrega o ejecución, si se trata de suministros y servicios. Si el lugar de ejecución cubre varias regiones NUTS3 (por ejemplo, una autopista, una red nacional de centros de empleo), se indicarán todos los códigos pertinentes. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F

++	BT-5101	Lugar de ejecución: dirección	Texto	El nombre de la calle, carretera, avenida, etc., del lugar de ejecución y otra identificación (por ejemplo, número de edificio).	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-5131	Lugar de ejecución: localidad	Texto	El nombre de la localidad (ciudad o pueblo) del lugar de ejecución.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-5121	Lugar de ejecución: código postal	Texto	El código postal del lugar de ejecución.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-5071	Lugar de ejecución: subdivisión del país	Código	La ubicación según la clasificación común de unidades territoriales estadísticas (NUTS). Deberá utilizarse el código de clasificación NUTS3.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-5141	Lugar de ejecución: código de país	Código	El país del lugar de ejecución.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-727	Lugar de ejecución: servicios, otra información	Código	Existen otras restricciones sobre el lugar de ejecución (por ejemplo, «en cualquier lugar del Espacio Económico Europeo», «en cualquier lugar de un país dado»).	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-728	Lugar de ejecución: más información	Texto	Información adicional sobre el lugar de ejecución.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+	BG-36	Duración	-	Información sobre la duración del contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación. Debe incluir todas las opciones y renovaciones. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F				
++	BT-536	Duración: fecha de inicio	Fecha	La fecha (estimada) en la que se inicia el contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F				

++	BT-36	Duración: período	Duración	El período (estimado) desde el inicio hasta el final del contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación. Incluirá todas las opciones y renovaciones.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
++	BT-537	Duración: fecha de finalización	Fecha	La fecha (estimada) en la que finaliza el contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
++	BT-538	Duración: otra información	Código	La duración es desconocida, ilimitada, etc.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
++	BT-58	Renovaciones: máximo	Número	El número máximo de veces que podrá renovarse el contrato. En una renovación, el comprador se reserva el derecho (es decir, no es una obligación) de renovar el contrato (es decir, ampliar su duración) sin un nuevo procedimiento de contratación pública. Por ejemplo, un contrato puede tener una validez de un año y el comprador puede conservar la posibilidad de renovarlo (por ejemplo, una o dos veces) por otros tres meses, si está conforme con los servicios que recibió.							F	F	F	F	F	F	F		O	F	O	O	F	F	F	F			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
++	BT-57	Renovaciones: más información	Texto	Cualquier otra información sobre la renovación o renovaciones.							F	F	F	F	F	F	F		O	F	F	O	F	F	F	F			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
+	BG-61	Fondos de la UE	-	Información sobre los fondos de la Unión utilizados para financiar la contratación. Esta información podrá diferir según el lote.							O	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F
++	BT-60	Fondos de la UE	Indicador	La contratación se financia al menos parcialmente con fondos de la Unión, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos o las subvenciones concedidas por la Unión.							O	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F
++	BG-614	Fondos de la UE: información	-	Información sobre los fondos de la Unión Europea que se utilizarán para financiar el procedimiento. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, sobre proyectos concretos, no solo programas operativos).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
+++	BT-7220	Fondos de la UE: programa	Código	El programa de los fondos de la Unión utilizados al menos parcialmente para financiar el contrato.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																

+++	BT-5010	Fondos de la UE: identificador de financiación	Identificador	Un identificador del programa de la Unión utilizado al menos parcialmente para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, el número de acuerdo de subvención, el identificador nacional o el número de contrato).						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																	
+++	BT-6140	Fondos de la UE: detalles	Texto	Más información sobre el programa o proyecto de la Unión utilizado al menos parcialmente para financiar la contratación.						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																	
+	BG-6	Procedimiento	-	Información sobre el procedimiento de contratación pública						F	F	F	O	O	O	O	F		O	O	O	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O	O	O			
++	BT-09	Derecho transfronterizo	Texto	La legislación aplicable cuando compradores de diferentes países contratan conjuntamente en el marco de un procedimiento de contratación pública.						F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
++	BT-105	Procedimiento: tipo	Código	El tipo de procedimiento de contratación pública (por ejemplo, según los tipos indicados en las Directivas sobre contratación pública mencionadas en los considerandos del presente acto).						F	F	F	O	O	F	F	F		O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O			
++	BT-88	Procedimiento: características	Texto	Las principales características del procedimiento (por ejemplo, descripción de las diferentes fases) e información sobre dónde puede encontrarse la totalidad de las normas del procedimiento. Esta información se facilitará cuando el procedimiento no sea uno de los mencionados en las Directivas sobre contratación. Puede ser el caso, por ejemplo, de las concesiones, los servicios sociales y otros servicios específicos, y la publicación voluntaria de los procedimientos de contratación por debajo de los umbrales de contratación de la UE.						F	F	F	F	F	O	O			F	F	F	F	O	O	F	F	F					F	F	F	F	F	F	F	F	F			
++	BT-106	Procedimiento acelerado	Indicador	El plazo para la recepción de las solicitudes de participación o de las ofertas en este procedimiento puede reducirse por razones de urgencia.															O	O	O										F	F	F									
++	BT-1351	Procedimiento acelerado: justificación	Texto	La justificación para recurrir a un procedimiento acelerado.															O	F	O										F	F	F									

++	BT-136	Justificación de adjudicación directa: código	Código	Una justificación del recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.																							O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O					
++	BT-1252	Justificación de adjudicación directa: identificador procedimiento anterior	Identificador	Un identificador de un procedimiento anterior que justifica el recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.																							O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O					
++	BT-135	Justificación de adjudicación directa: texto	Texto	La justificación del recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.																							O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O					
++	BT-31	Lotes: máximo permitido	Número	El número máximo de lotes por los que un licitador puede presentar ofertas.						F	F	F	F	F	F	F	F		O	O	F	F	F	F	F	F	F															
++	BT-763	Lotes: se exigen todos	Indicador	El licitador debe presentar ofertas para todos los lotes.						F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F															
++	BT-33	Lotes: máximo adjudicaciones	Número	Número máximo de lotes para los que pueden adjudicarse contratos a un único licitador.						F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F	F	F	F	F	F	F															
++	BG-330	Adjudicación por grupos de lotes	-	Los licitadores pueden presentar ofertas no solo para lotes individuales, sino también para los grupos de lotes que se indican aquí. A continuación, el comprador podrá comparar las ofertas presentadas para grupos de lotes con las de lotes individuales y evaluar qué opción cumple mejor los criterios de adjudicación. Cada grupo de lotes debe tener criterios de adjudicación claros.						F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BT-330	Grupo: identificador	Identificador	El identificador de un grupo de lotes en el procedimiento.						F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BT-1375	Grupo: identificador de lotes	Identificador	Un identificador de un lote, en el marco de un procedimiento, que forma parte de un grupo de lotes para el que puede presentarse y evaluarse una oferta.						F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BG-709	Segunda fase	-	Información sobre la segunda fase de un procedimiento en dos fases. Esta información podrá diferir según el lote.						F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	

+++	BT-50	Mínimo de candidatos	Número	El número mínimo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																
+++	BT-661	Máximo de candidatos fijado	Indicador	Hay un número máximo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-51	Máximo de candidatos: número	Número	El número máximo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-52	Reducción sucesiva	Indicador	El procedimiento se desarrollará en fases sucesivas. En cada fase pueden eliminarse algunos participantes.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-120	Negociación innecesaria	Indicador	El comprador se reserva el derecho de adjudicar el contrato sobre la base de las ofertas iniciales sin más negociaciones.																O				F																					
+	BG-704	Premios y jurado	-	Información sobre los premios y el jurado en un concurso de proyectos. Esta información podrá diferir según el lote.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	O	O																	
++	BG-44	Premio	-	Información sobre el valor y la posición de un premio para un ganador de un concurso de proyectos, una asociación para la innovación o un diálogo competitivo (por ejemplo, «10 000 EUR: 1.er lugar», «5 000 EUR: 2.° lugar»).							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	O	O																	
+++	BT-644	Valor del premio	Valor	El valor del premio, en su caso, para el ganador de un concurso de proyectos, una asociación para la innovación o un diálogo competitivo.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	O	O																	
+++	BT-44	Posición con premio	Número	La posición (por ejemplo, primera, segunda) en un concurso de proyectos, una asociación para la innovación o un diálogo competitivo que recibe el premio.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	O	O																	
++	BT-41	Contrato resultante	Indicador	Todo contrato de servicios tras el concurso se adjudicará a uno de los ganadores del concurso.																							O	O																	
++	BT-45	Premios: otra información	Texto	Información adicional sobre contratos de seguimiento, premios y pagos (por ejemplo, premios no monetarios, pagos por participación).							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F																	

++	BT-42	Decisión de jurado vinculante	Indicador	La decisión del jurado es vinculante para el comprador.																					O	O															
++	BT-46	Nombre miembro del jurado	Texto	Nombre de un miembro del jurado.																					F	F															
++	BT-47	Nombre de participante	Texto	Nombre de un participante ya seleccionado. Es posible que un participante sea seleccionado ya en el momento de la publicación del anuncio del concurso de proyectos si, por ejemplo, al informar sobre la participación de un arquitecto de renombre mundial, se pretende promover el concurso entre otros posibles participantes.																					O	O																	
+	BG-701	Motivos de exclusión	-	Una breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los licitadores que puedan dar lugar a su exclusión. Se incluirá una lista de todos los criterios e indicar la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación). También pueden incluirse motivos de exclusión nacionales específicos.						F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-67	Motivos de exclusión	Texto	Una breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los licitadores que puedan dar lugar a su exclusión. Se incluirá una lista de todos los criterios e indicar la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación). También pueden incluirse motivos de exclusión nacionales específicos.						F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F	F	F																
+	BG-702	Criterios de selección	-	Información sobre el criterio o los criterios de selección. Deben enumerarse todos los criterios. Esta información podrá diferir según el lote.						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O															
++	BT-747	Criterios de selección: tipo	Código	Relación del criterio o criterios, por ejemplo, con la capacidad económica y financiera o la capacidad técnica y profesional.						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O															
++	BT-748	Criterios de selección usados	Código	Información sobre si el criterio o criterios del tipo dado se usan, no se usan o (en caso de anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación o para reducir los plazos) no se conoce su uso todavía.						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O															

++	BT-749	Criterios de selección: nombre	Texto	Nombre del criterio o los criterios de selección.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-750	Criterios de selección: descripción	Texto	Breve descripción del criterio o los criterios de selección, incluidos los requisitos mínimos, la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación) y cómo se utilizarán el criterio o los criterios para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento (si se ha fijado un número máximo de candidatos).							O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																		
++	BT-40	Criterios de selección invitación segunda fase	Indicador	El criterio o los criterios se utilizarán (únicamente) para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento (si se ha fijado un número máximo de candidatos).							F	F	F	F	F	F	F		F	O	O	O		O	O	O	O	O																	
++	BG-72	Criterios de selección invitación segunda fase: número	-	Información sobre un número vinculado al criterio o los criterios de selección utilizados para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento.							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-752	Criterios de selección invitación segunda fase: número	Número	Un número vinculado al criterio o los criterios de selección.							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-7531	Criterios de selección invitación segunda fase: número ponderación	Código	Indicación de si el número vinculado a uno o varios criterios de selección es un tipo de ponderación (por ejemplo, un porcentaje).							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-7532	Criterios de selección invitación segunda fase: número umbral	Código	Indicación de si el número vinculado a uno o varios criterios de selección es un tipo de umbral (por ejemplo, una puntuación mínima, un número máximo de ofertas con la puntuación más alta).							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																	

+	BG-705	Otros requisitos	-	Información sobre cualquier otro requisito de participación en el procedimiento y las condiciones que regirán el futuro contrato. Los requisitos incluirán una descripción de los métodos según los cuales serán verificados. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																			
++	BT-71	Participación reservada	Código	Indicación de si la participación está reservada a organizaciones específicas (por ejemplo, talleres protegidos, organizaciones que realizan una misión de servicio público).				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																			
++	BT-79	Cualificación del personal de ejecución	Código	Indicación de si deben mencionarse los nombres y las cualificaciones profesionales del personal encargado de ejecutar el contrato.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F																			
++	BT-578	Habilitación de seguridad	Indica-dor	Es necesaria una habilitación de seguridad.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																			
++	BT-78	Habilitación de seguridad: plazo	Fecha	La fecha límite en que pueden obtener una habilitación de seguridad los licitadores que no dispongan de ella.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																			
++	BT-732	Habilitación de seguridad: más información	Texto	Información adicional sobre la habilitación de seguridad (por ejemplo, qué nivel de habilitación de seguridad es necesario, qué miembros del equipo deben tenerla, si ya es necesaria para acceder a los documentos de la contratación o solo para la ejecución del contrato).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																			
++	BT-801	Acuerdo de confidencialidad	Indica-dor	Es necesario un acuerdo de confidencialidad.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																			
++	BT-802	Acuerdo de confidenciali-dad: descripción	Texto	Información adicional sobre el acuerdo de confidencialidad.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																			

+	BG-711	Condiciones del contrato	-	Información sobre las condiciones que regirán el futuro contrato. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O															F	F	F
++	BT-736	Ejecución reservada	Código	Indicación de si el contrato debe ejecutarse en el marco de programas de empleo protegido.				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O													F	F	F
++	BT-761	Forma jurídica del licitador	Indica-dor	Un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato debe adoptar una determinada forma jurídica.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F													F	F	F
++	BT-76	Forma jurídica del licitador: descripción	Texto	La forma jurídica que debe adoptar un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F													F	F	F
++	BT-70	Condiciones de ejecución	Texto	La principal información sobre la ejecución del contrato (por ejemplo, prestaciones intermedias, indemnización por daños, derechos de propiedad intelectual e industrial).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O													F	F	F
++	BT-92	Pedidos electrónicos	Indica-dor	Se utilizarán pedidos electrónicos.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F													F	F	F
++	BT-77	Condiciones financieras	Texto	La principal información sobre la financiación y el pago, o referencia a las disposiciones que las rigen.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O													F	F	F
++	BT-743	Facturación electrónica	Código	Indicación de si el comprador exigirá, permitirá o no permitirá las facturas electrónicas.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F													F	F	F
++	BT-93	Pago electrónico	Indica-dor	Se utilizará el pago electrónico.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F													F	F	F
++	BT-65	Obligación de subcontratación	Código	Una obligación que debe cumplir el licitador en relación con la subcontratación.									F									O																			

++	BT-64	Obligación de subcontratación mínima	Número	El porcentaje mínimo del valor del contrato que el contratista debe subcontratar mediante el procedimiento competitivo descrito en el título III de la Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.									F									O																							
++	BT-729	Obligación de subcontratación máxima	Número	El porcentaje máximo del valor del contrato que el contratista debe subcontratar mediante el procedimiento competitivo descrito en el título III de la Directiva 2009/81/CE.									F									O																							
+	BG-707	Criterios de adjudicación	-	Información sobre los criterios de adjudicación. Esta información podrá diferir según el lote.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++	BG-38	Criterio de adjudicación	-	Información sobre el criterio de adjudicación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
+++	BT-539	Criterio de adjudicación: tipo	Código	Indicación de si el criterio se refiere al precio, el coste o un atributo no relacionado con el precio ni el coste de la oferta. (El precio es el precio de adquisición; el coste es cualquier otro criterio monetario que no sea el precio).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
+++	BT-734	Criterio de adjudicación: nombre	Texto	El nombre del criterio de adjudicación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
+++	BT-540	Criterio de adjudicación: descripción	Texto	La descripción del criterio de adjudicación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
+++	BG-541	Criterio de adjudicación: número	-	Información sobre un número vinculado a un criterio de adjudicación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++++	BT-541	Criterio de adjudicación: número	Número	Un número vinculado a un criterio de adjudicación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++++	BT-5421	Criterio de adjudicación: número ponderación	Código	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un tipo de ponderación (por ejemplo, un porcentaje).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++++	BT-5422	Criterio de adjudicación: número fijo	Código	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un valor fijo (por ejemplo, un precio fijo, un coste fijo).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			

++++	BT-5423	Criterio de adjudicación: número umbral	Código	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un tipo de umbral (por ejemplo, una puntuación mínima, un número máximo de ofertas con la puntuación más alta).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++	BT-543	Criterios de adjudicación complicados	Texto	La ecuación matemática o cualquier otra descripción utilizada para una ponderación compleja de los criterios (por ejemplo, ponderación no lineal, proceso de jerarquización analítico) cuando no puede expresarse una ponderación por criterio.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F			
++	BT-733	Criterios de adjudicación: justificación orden	Texto	La justificación únicamente del orden de importancia de los criterios de adjudicación, no de su ponderación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
+	BG-706	Técnicas	-	Información sobre el uso de conjuntos de técnicas como los acuerdos marco sin convocatoria de nueva licitación, los acuerdos marco con convocatoria de nueva licitación, los sistemas dinámicos de adquisición y las subastas electrónicas. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F		O	O	O	F	F	F	O			F	F	F		O	O	O	F	F	F	F					
++	BT-765	Acuerdo marco	Código	Indicación de si se trata de un acuerdo marco con, sin, o con y sin convocatoria de nueva licitación.				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F			O	O	O		F	F	O			F	F	F		O	O	O		F	F						
++	BT-778	Acuerdo marco con máximo de participantes	Indicador	Hay un número máximo de participantes en el acuerdo marco.							F	F	F	F	F	F	F			O	F	O		F	F	F																	
++	BT-113	Acuerdo marco: número máximo de participantes	Número	El número máximo de participantes en el acuerdo marco.							F	F	F	F	F	F	F			O	F	O		F	F	F																	
++	BT-109	Acuerdo marco: justificación de duración	Texto	La justificación de casos excepcionales en los que la duración de los acuerdos marco excede de los límites legales							F	F	F	F	F	F	F			O	O	O		F	F	F																	

++	BT-111	Acuerdo marco: categorías de compradores	Texto	Cualquier categoría adicional de compradores que participe en el acuerdo marco y no se mencione por su nombre (por ejemplo, «todos los hospitales de la región de Toscana»).							F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F						
++	BT-766	Sistema dinámico de adquisición	Código	Indicación de si existe un sistema dinámico de adquisición y, en el caso de las centrales de compras, si puede ser utilizado por los compradores no enumerados en este anuncio.				F	F	F	O	O	F	O	O	F	F			O	O	F		F	F	F			F	F	F		O	O	F		F	F						
++	BT-119	Sistema dinámico de adquisición: terminación	Indicador	El sistema dinámico de adquisición ha finalizado. No se adjudicarán más contratos, aparte de los publicados en el presente anuncio, en el sistema dinámico de adquisición. Este campo puede utilizarse incluso en el caso de que no se adjudique ningún contrato en el anuncio de adjudicación del contrato.																													O	O	F		F	F						
++	BT-767	Subasta electrónica	Indicador	Se utiliza la subasta electrónica.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	O	O	F	F	F	O						O	O	O	F	F	F	F						
++	BT-123	Subasta electrónica: URL	URL	La dirección de internet de la subasta electrónica.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F																		
++	BT-122	Subasta electrónica: más información	Texto	Cualquier información adicional sobre la subasta electrónica.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F																		
+	BG-100	Comunicación	-	Información general sobre la comunicación con el comprador o compradores. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	F	F	F	O	F	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-632	Herramienta: nombre	Texto	El nombre de la herramienta o dispositivo utilizados para la comunicación electrónica.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-724	Herramienta atípica	Indicador	La comunicación electrónica exige el uso de herramientas y dispositivos que no están disponibles generalmente.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																

++	BT-124	Herramienta atípica: URL	URL	La comunicación electrónica exige el uso de herramientas y dispositivos que no están disponibles generalmente. El localizador uniforme de recursos (por ejemplo, dirección web), que permite el acceso directo y completo a tales herramientas y dispositivos.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-127	Anuncio futuro	Fecha	La fecha estimada de publicación de un anuncio de licitación dentro de este procedimiento.				O	F	O	F	F	F																															
++	BT-631	Envío invitaciones a confirmar interés	Fecha	La fecha prevista de envío de las invitaciones a confirmar interés.										F	F	F	F	F																										
++	BT-130	Envío invitaciones a licitar	Fecha	La fecha estimada de envío de las invitaciones a presentar ofertas en procedimientos en dos (o más) fases.							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-99	Descripción de plazos de recurso	Texto	La descripción de los plazos aplicables a los procedimientos de recurso.							O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F		F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F
+	BG-101	Documentos de contratación	-	Información sobre los documentos de contratación Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O																
++	BT-15	Documentos: URL	URL	La dirección de internet para acceder a (la parte no restringida de) los documentos de contratación. Para todos los anuncios, salvo los anuncios de información previa, la dirección dará acceso directo (la página web exacta con los documentos, no un sitio web general), no restringido (sin registro), completo (los documentos de contratación deben estar completos) y gratuito, y los documentos estarán disponibles desde el momento de la publicación del anuncio.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O																		
++	BT-708	Documentos: lengua oficial	Código	La lengua o lenguas en que los documentos de contratación están disponibles oficialmente. Estas versiones lingüísticas tienen la misma validez jurídica.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																

++	BT-737	Documentos: lengua extraoficial	Código	La lengua o lenguas en que los documentos de contratación (o sus partes) están disponibles extraoficialmente. Estas versiones lingüísticas no son una traducción oficial, sino que se facilitan únicamente a título informativo.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-14	Documentos restringidos	Indicador	El acceso a determinados documentos de contratación está restringido.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O																
++	BT-707	Documentos restringidos: justificación	Código	La justificación para restringir el acceso a determinados documentos de contratación.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-615	Documentos restringidos: URL	URL	La dirección de internet con información sobre el acceso a los documentos o partes de documentos de contratación restringidos.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O																
++	BT-13	Plazo de información adicional	Fecha	La fecha límite para solicitar información adicional sobre el procedimiento de contratación pública.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
+	BG-102	Presentación: condiciones	-	Información sobre las condiciones de presentación de la oferta, solicitud de participación o manifestación de interés. Esta información podrá diferir según el lote.							O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																	
++	BT-17	Presentación electrónica	Código	Indicación de si se exige, se permite o no se permite a los operadores económicos presentar ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés por vía electrónica.							F	F	F	O	O	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F	F	O	O																	
++	BT-19	Presentación no electrónica: justificación	Código	La justificación de que no sea posible la presentación electrónica de ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																	
++	BT-745	Presentación no electrónica: descripción	Texto	La descripción de cómo presentar ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés de forma no electrónica.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																	

++	BT-18	Presentación: URL	URL	La dirección de internet para la presentación de ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés por medios electrónicos. La dirección será lo más directa posible (idealmente, una dirección específica para la presentación electrónica, no solo un sitio web general).							F	F	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-97	Presentación: lengua	Código	Una lengua en la que pueden presentarse las ofertas, las solicitudes de participación o las manifestaciones de interés.							O	O	O	O	O	O	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F																
++	BT-764	Presentación como catálogo electrónico	Código	Indicación de si se exige, se permite o no se permite presentar (partes de) ofertas como catálogos electrónicos.							F	F	F	F	F	F	F			O	O	F		F	F	F																		
++	BT-744	Presentación con firma electrónica	Indicador	Son necesarios la firma o el sello electrónicos avanzados o cualificados [como se definen en el Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo].							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-63	Variantes	Código	Indicación de si se exige, se permite o no se permite a los licitadores presentar ofertas que satisfagan las necesidades del comprador de forma distinta a las propuestas en los documentos de contratación. En los documentos de contratación figuran otras condiciones para la presentación de variantes.							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	O	F	F	F	O	F	F																
++	BT-769	Múltiples ofertas	Indicador	Los licitadores pueden presentar más de una oferta (para un lote determinado).							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F																
++	BT-630	Plazo de recepción manifestaciones de interés	Fecha	La fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés.										O	O	O	O	O						O	O																			
++	BT-1311	Plazo de recepción solicitudes	Fecha	La fecha límite para la recepción de solicitudes de participación							F		F							O	O	O	O	O	O	O	O	O																
++	BT-131	Plazo de recepción ofertas	Fecha	La fecha límite para la recepción de ofertas							F	O	F							O	O	O	O	O	O	O	O	O																
++	BT-98	Plazo de validez de ofertas	Duración	El período, a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas, durante el cual las ofertas deben seguir siendo válidas.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	F																		

++	BT-751	Garantía exigida	Indica-dor	Se exige una garantía.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O																		
++	BT-75	Garantía exigida: descripción	Texto	La descripción de la garantía financiera exigida al licitador al presentar una oferta. La garantía puede consistir, por ejemplo, en un pago al comprador o en un documento bancario. Normalmente, la garantía se perderá si un licitador ha obtenido el contrato pero posteriormente se ha negado a firmarlo.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O																				
++	BT-651	Indicación de subcontratación en oferta	Código	La información sobre la subcontratación que debe indicarse en la oferta.									F									O																							
++	BT-132	Apertura pública: fecha	Fecha	La fecha y la hora de la apertura pública de las ofertas.																O	O			F	F																				
++	BT-133	Apertura pública: lugar	Texto	El lugar (por ejemplo, dirección física o URL) donde se procederá a la apertura pública de las ofertas.																O	O			F	F																				
++	BT-134	Apertura pública: más información	Texto	Información adicional sobre la apertura pública de las ofertas (por ejemplo, quién puede participar en la apertura y si es necesaria alguna autorización).																F	F			F	F																				
++	BT-771	Información tardía sobre licitador	Código	Indicación de la posibilidad de aportar información relacionada con el licitador incluso después de la fecha límite de presentación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F																
++	BT-772	Información tardía sobre licitador: descripción	Texto	Descripción de la información relacionada con el licitador que puede aportarse incluso después de la fecha límite de presentación.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F																
+	BG-7	Anuncio: resultado	-	Información sobre todos los resultados del procedimiento de contratación pública o, en su caso, sobre los lotes individuales mencionados en el anuncio.																										F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O			F	F	F
++	BT-161	Anuncio: valor	Valor	El valor de todos los contratos adjudicados en el anuncio, incluidas las opciones y renovaciones.																										F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O			F	F	F

++	BT-118	Anuncio: valor máximo del acuerdo marco	Valor	El valor máximo que puede gastarse en el acuerdo o los acuerdos marco de este anuncio durante toda su duración, en todos los lotes, incluidas las opciones y las renovaciones, calculado sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		O	O	O		O	O				F	F	
++	BT-1118	Anuncio: valor aproximado del acuerdo marco	Valor	El valor aproximado que se gastará en el acuerdo o los acuerdos marco de este anuncio durante toda su duración, en todos los lotes, incluidas las opciones y las renovaciones, calculado sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		O	O	O		O	O				F	F	
++	BG-556	Acuerdo marco grupo: valor máximo	-	Información sobre el valor máximo que puede gastarse en un grupo de lotes en un acuerdo marco. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). Estos valores máximos se calculan sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																									F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	
+++	BT-556	Acuerdo marco grupo: valor máximo. Identificador de lote	Identifi-cador	Un identificador de un lote, en el marco de un procedimiento, que forma parte de un grupo de lotes cuyo valor máximo es inferior a la suma de los valores máximos de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). Estos valores máximos se calculan sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																									F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	
+++	BT-156	Acuerdo marco grupo: valor máximo recalculado	Valor	Se trata del valor máximo recalculado que probablemente se gaste en un grupo de lotes durante el procedimiento. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). El valor cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones. El valor se recalcula sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																									F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	

++	BG-5561	Acuerdo marco grupo: nuevo valor estimado	-	Información sobre el valor que probablemente se gaste en un grupo de lotes en un acuerdo marco. Esta información puede facilitarse cuando el valor de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). El nuevo valor estimado es el valor que probablemente se gaste, que se ha vuelto a estimar sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	
+++	BT-5561	Acuerdo marco grupo: nuevo valor estimado. Identificador de lote	Identifi-cador	Un identificador de uno de los varios lotes dentro de este procedimiento. Estos lotes forman un grupo cuyo valor susceptible de ser gastado es inferior a la suma de los valores que probablemente se gasten en los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). El nuevo valor estimado es el valor que probablemente se gaste y que se ha vuelto a estimar sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	
+++	BT-1561	Acuerdo marco grupo: nuevo valor estimado	Valor	El valor que probablemente se gaste en un grupo de lotes en un acuerdo marco. Esta información puede facilitarse cuando el valor que probablemente se gaste en un grupo de lotes sea inferior a la suma de los valores que probablemente se gasten en los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). El valor cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones. El nuevo valor estimado es el valor que probablemente se gaste, que se ha vuelto a estimar sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	
++	BG-137	Procedimiento: resultados por lote	-	Información sobre el resultado del procedimiento de contratación pública. Esta información difiere según el lote.																						F	F	F		O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
+++	BT-142	Ganador escogido	Código	Indicación de si se ha escogido un ganador.																										O	O	O	O	O	O	O	O	O			
+++	BT-144	Motivo de no adjudicación	Código	El motivo para no elegir a un ganador.																										O	O	O	O	O	O	O	O	O			

+++	BT-709	Acuerdo marco: valor máximo recalculado	Valor	El valor máximo que puede gastarse en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones, calculado sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		O	O	O		O	O				F	F	
+++	BT-660	Acuerdo marco: nuevo valor estimado	Valor	El valor que probablemente se gaste en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones, estimado de nuevo sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores.																								F	F	F		O	O	O		O	O				F	F	
+++	BG-712	Presentaciones recibidas	-	Información sobre los tipos de ofertas o solicitudes de participación recibidas.																												O	O	O	O	O	O	O	O	O			
++++	BT-759	Presentaciones recibidas: número	Número	Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas. Las ofertas que incluyan variantes o múltiples ofertas presentadas (para un lote) por el mismo licitador deben contabilizarse como una sola oferta.																												O	O	O	O	O	O	O	O	O			
++++	BT-760	Presentaciones recibidas: tipo	Código	Los tipos de ofertas o solicitudes de participación recibidas. Se indicará el número total de ofertas recibidas. Cuando un anuncio no esté contemplado en la Directiva 2009/81/CE y no se refiera a servicios sociales u otros servicios específicos, también se indicarán el número de ofertas recibidas de microempresas, pequeñas y medianas empresas; el número de ofertas recibidas de licitadores registrados en otros países del Espacio Económico Europeo, y el número de ofertas recibidas de licitadores registrados en países fuera del Espacio Económico Europeo. Se contarán todas las ofertas, independientemente de que sean admisibles o inadmisibles. En el caso de las ofertas presentadas por un grupo de licitadores (por ejemplo, un consorcio), la oferta se computará en la categoría correspondiente (por ejemplo, pymes) si se espera que la mayor parte del trabajo lo realicen licitadores incluidos en esa categoría (si son pymes).																														O	O	O	O	O	O	O	O	O			

+++	BT-710	Oferta: valor más bajo	Valor	El valor de la oferta admisible con el valor más bajo. Una oferta se considerará admisible si ha sido presentada por un licitador que no ha sido excluido y cumple los criterios de selección y si se ajusta a las especificaciones técnicas sin que sea irregular (por ejemplo, retraso en la recepción, precio o coste anormalmente bajo), inaceptable ni inadecuada. Solo podrán tenerse en cuenta las ofertas cuya admisibilidad o inadmisibilidad haya sido verificada.																											O	O	O									
+++	BT-711	Oferta: valor máximo	Valor	El valor de la oferta admisible con el valor más alto. Una oferta se considerará admisible si ha sido presentada por un licitador que no ha sido excluido y cumple los criterios de selección y si se ajusta a las especificaciones técnicas sin que sea irregular (por ejemplo, retraso en la recepción, precio o coste anormalmente bajo), inaceptable ni inadecuada. Solo podrán tenerse en cuenta las ofertas cuya admisibilidad o inadmisibilidad haya sido verificada.																											O	O	O									
++	BG-320	Oferta	-	Información sobre la oferta. Esta información difiere según el lote. En casos como los concursos de proyectos, determinados acuerdos marco, los diálogos competitivos y las asociaciones para la innovación, esta información también puede variar por organización.																							F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
+++	BT-3201	Oferta: identificador	Identifi-cador	Un identificador de una oferta. La información de la sección de la oferta hace referencia a esta oferta.																							F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
+++	BT-720	Oferta: valor	Valor	El valor de la oferta u otro resultado; incluidas las opciones y las renovaciones. En el caso de anuncio de modificación, el valor de la modificación.																							F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O			O	O	O
+++	BT-1711	Oferta: posiciona-miento	Indica-dor	Indica que la oferta se ha posicionado (no hace referencia a la posición en sí, sino a si se ha llevado a cabo o no el posicionamiento).																							F	F	F		O	O	O		O	O		O	O	F	F	F

+++	BT-171	Oferta: posición	Número	La posición de la oferta (es decir, si la oferta ha quedado primera, segunda, tercera, etc.) en un concurso de proyectos, un acuerdo marco con múltiples ganadores (por ejemplo, cascadas), una asociación para la innovación, un diálogo competitivo u otro procedimiento.																								F	F	F		O	O	O		O	O		O	O	F	F	F
+++	BT-162	Concesión: ingresos usuarios	Valor	Los ingresos estimados procedentes de los usuarios de la concesión (por ejemplo, tasas y multas).																										F				O			O					F
+++	BT-160	Concesión: ingresos comprador	Valor	Los ingresos estimados procedentes del comprador que otorgó la concesión (por ejemplo, primas y pagos).																										F				O			O					F
+++	BT-163	Concesión: descripción valor	Texto	La descripción del método utilizado para calcular el valor estimado de la concesión y cualquier otra información pertinente sobre el valor de la concesión.																										F				O			O					F
+++	BT-193	Oferta variante	Indicador	La oferta es una variante.																											F	O	F	F	F	F	F	F	F			
+++	BT-191	País de origen	Código	Un país de origen del producto o del servicio.																												F										
+++	BG-180	Subcontratación	-	Información sobre las partes del contrato que el contratista subcontratará a terceros.																								F	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F			F	F	F
++++	BT-773	Subcontratación	Código	Indicación de si al menos una parte del contrato se subcontratará.																								F	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F			F	F	F
++++	BT-730	Subcontratación: valor conocido	Indicador	El comprador conoce al menos el valor estimado de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.																								F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F			F	F	F
++++	BT-553	Subcontratación: valor	Valor	El valor estimado de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.																								F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F			F	F	F
++++	BT-731	Subcontratación: porcentaje conocido	Indicador	El comprador conoce al menos el porcentaje estimado del contrato que el contratista subcontratará a terceros con respecto al contrato en su totalidad.																								F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F			F	F	F

++++	BT-555	Subcontratación: porcentaje	Número	El porcentaje estimado del contrato que el contratista subcontratará a terceros con respecto al contrato en su totalidad.																								F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F			F	F	F
++++	BT-554	Subcontratación: descripción	Texto	La descripción de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.																								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F
++	BG-310	Contrato	-	Información sobre el contrato entre un comprador y un ganador tras una oferta. En caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, la información sobre la decisión del comité de evaluación o el jurado, respectivamente. Esta información podrá diferir según la oferta.																								O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
+++	BT-150	Contrato: identificador	Identificador	Un identificador del contrato o, en caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, de la decisión. La información de la sección del contrato se refiere a este contrato o esta decisión.																								O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O			O	O	O
+++	BT-3202	Contrato: identificador de oferta	Identificador	Un identificador de la oferta u otro resultado que haya llevado a este contrato.																								O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
+++	BT-721	Contrato: título	Texto	El nombre del contrato o, en caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, de la decisión.																								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BT-1451	Fecha de decisión del ganador	Fecha	Fecha de la decisión oficial por la que se elige la oferta ganadora.																								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F
+++	BT-145	Contrato: fecha de celebración	Fecha	La fecha en que se celebró el contrato. Normalmente es la fecha en la que la última parte contratante firmó el contrato. No obstante, si no se firma un contrato, la fecha de celebración del contrato puede corresponder a otras fechas (por ejemplo, la fecha en que el comprador notificó al licitador ganador). La fecha de celebración del contrato es siempre posterior al final del plazo suspensivo y a la verificación de las pruebas presentadas por el ganador.																											O	O	O	O	O	O	O	F	F	O	O	O

+++	BT-768	Contrato en acuerdo marco	Indicador	El contrato se adjudica dentro de un acuerdo marco.																												O	O	O	O	O	O	O					
+++	BT-151	Contrato: URL	URL	El localizador uniforme de recursos (por ejemplo, dirección web) del contrato.																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BG-611	Contrato: fondos de la UE	-	Información sobre los fondos de la Unión utilizados para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, sobre proyectos concretos, no solo programas operativos).																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++++	BT-722	Contrato: programa de los fondos de la UE	Código	El programa de los fondos de la Unión utilizados al menos parcialmente para financiar el contrato.																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++++	BT-5011	Contrato: fondos de la UE. Identificador de financiación	Identificador	Un identificador del programa de la Unión utilizado al menos parcialmente para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, el número de acuerdo de subvención, el identificador nacional o el número de contrato).																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++++	BT-6110	Contrato: detalles de los fondos de la UE	Texto	Más información sobre el programa o proyecto de la Unión utilizado al menos parcialmente para financiar la contratación.																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+	BG-713	Contratación estratégica	-	Información sobre la contratación estratégica. Esta información podrá diferir según la sección del anuncio.						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	B-T-13721	Contratación estratégica: identificador sección de anuncio	Identificador	Un identificador de una o varias secciones dentro de este anuncio. La información de la sección de contratación estratégica se refiere a esta sección o a estas secciones.						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-06	Contratación estratégica	Código	El procedimiento de contratación pública tiene por objeto reducir el impacto medioambiental de la contratación, cumplir objetivos sociales o comprar obras, suministros o servicios innovadores.						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

++	BT-777	Contratación estratégica: descripción	Texto	Descripción de cómo el procedimiento de contratación pública busca reducir el impacto medioambiental de la contratación, cumplir objetivos sociales o comprar obras, suministros o servicios innovadores.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-805	Contratación verde: criterios	Código	El procedimiento de contratación pública incluye el uso de criterios establecidos en materia de contratación pública verde (criterios de selección, especificaciones técnicas, criterios de adjudicación y cláusulas relativas a la ejecución del contrato) a nivel nacional o de la Unión, o a otro nivel, en su caso.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-774	Contratación verde	Código	Un proceso para adquirir bienes, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante todo su ciclo de vida.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-775	Contratación social	Código	Un objetivo social promovido por las obras, los suministros o los servicios (por ejemplo, condiciones de trabajo justas).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-776	Contratación pública de soluciones innovadoras	Código	Una indicación de que se compran obras, suministros o servicios innovadores.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-754	Accesibilidad	Código	El uso de criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad en las especificaciones técnicas.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-755	Justificación de accesibilidad	Texto	La justificación para no incluir criterios de accesibilidad a pesar de que la contratación está destinada a ser utilizada por personas físicas.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-717	Directiva sobre vehículos limpios	Indica-dor	La contratación pública entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva sobre vehículos limpios).							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							F	F	F							F	F	F			
++	BG-714	Directiva sobre vehículos limpios: información	-	Información sobre los contratos y los vehículos en el marco de la Directiva sobre vehículos limpios.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							F	F	F							F	F	F			
++	BT-735	Directiva sobre vehículos limpios: tipo de contrato	Código	La base jurídica de la Directiva sobre vehículos limpios para establecer qué categoría de tipo de contrato (compra, arrendamiento financiero, alquiler, alquiler con opción de compra, contratos de servicio público y contratos de servicio de conformidad con el cuadro 1 de la Directiva sobre vehículos limpios) es aplicable.							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							F	F	F							F	F	F			

+++	BG-7141	Directiva sobre vehículos limpios: vehículos	-	Detalles sobre los vehículos en el marco de la directiva sobre vehículos limpios.																												F	F	F							F	F	F
++++	BT-723	Categoría de vehículos	Código	Las categorías de vehículos incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE, por ejemplo: vehículos ligeros (M_1, M_2, N_1); autobús (M_3); camión (N_2, N_3); M_1; M_2; N_1; N_2; N_3.																												F	F	F							F	F	F
++++	BT-715	Vehículos	Número	El número total de vehículos (sean o no limpios) incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE. Estos vehículos han sido objeto de compra, arrendamiento financiero, alquiler o alquiler con opción de compra o comprometidos por contrato para la prestación de un servicio adquirido que entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.																												F	F	F							F	F	F
++++	BT-725	Vehículos de emisión cero	Número	El número total de vehículos pesados de emisión cero según la definición de la Directiva 2009/33/CE e incluidos en su ámbito de aplicación. Estos vehículos han sido objeto de compra, arrendamiento financiero, alquiler o alquiler con opción de compra o comprometidos por contrato para la prestación de un servicio adquirido que entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.																												F	F	F							F	F	F
++++	BT-716	Vehículos limpios	Número	El número total de vehículos limpios según la definición de la Directiva 2009/33/CE e incluidos en su ámbito de aplicación. Estos vehículos han sido objeto de compra, arrendamiento financiero, alquiler o alquiler con opción de compra o comprometidos por contrato para la prestación de un servicio adquirido que entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.																												F	F	F							F	F	F
+	BG-612	Recursos ante comprador: resumen	-	Información resumida sobre los recursos interpuestos ante el comprador en relación con cualquiera de sus decisiones (por ejemplo, las especificaciones técnicas, la decisión de adjudicación), como se establece en las Directivas 89/665/CEE y 92/13/CEE del Consejo, y sobre los recurrentes que interpusieron los recursos. Esta información podrá diferir según el lote.																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

++	BT-712	Recursos ante comprador: recurrentes	Número	Número de organizaciones que interpusieron recursos ante el comprador en relación con cualquiera de sus decisiones (por ejemplo, las especificaciones técnicas, la decisión de adjudicación).																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BG-613	Recursos ante comprador: interposiciones	-	Información sobre el número y el tipo de recursos interpuestos ante el comprador en relación con cualquiera de sus decisiones (por ejemplo, las especificaciones técnicas, la decisión de adjudicación).																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BT-635	Recursos ante comprador: número	Número	El número de recursos interpuestos ante el comprador en relación con cualquiera de sus decisiones.																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+++	BT-636	Recursos ante comprador: tipo de irregularidad	Código	El tipo de irregularidad alegado en los recursos.																												F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+	BG-710	Información adicional	-	Información adicional que podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	F	F	F	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	F	O	O	O	F	O	F	F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	F	O	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-726	Adecuada para pymes	Indicador	El comprador hace hincapié en que esta contratación es también adecuada para las pequeñas y medianas empresas (pymes).				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																	
++	BT-115	Cobertura ACP	Indicador	La contratación está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).				O	O		O	O		O	O				O	O	O		O						O	O		O	O	O		O						F	F	F
++	BT-634	Relanzamiento de contratación	Indicador	Se volverá a lanzar este procedimiento o lote anulado o infructuoso.										F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				F	F	F	F	F	F	F	F	F			
++	BT-756	Anuncio como convocatoria finalizado	Indicador	El anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación (o un lote específico) ha finalizado. No se adjudicarán más contratos, aparte de los publicados en el presente anuncio, a raíz de este anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación. Este campo puede utilizarse incluso en el caso de que no se adjudique ningún contrato en el anuncio de adjudicación del contrato.																												O	O			F	F	F					

++	BT-300	Información adicional	Texto	Cualquier otra información no mencionada en alguna de las secciones del anuncio.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
+	BG-8	No publicado inmediatamente	-	Información sobre campos no destinados a la publicación inmediata. Esta información podrá diferir según el campo.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
++	BT-195	No publicación de identificador	Identificador	Identificador del campo que no se publicará inmediatamente. Únicamente los campos relativos al valor Resultados y los grupos de campos relativos a la oferta y los resultados por lote del procedimiento podrán quedar sin publicarse. En el caso de la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, también pueden no publicarse los criterios de adjudicación, el procedimiento de contratación pública, determinadas fechas y, en casos específicos, información sobre la naturaleza y cantidad de un servicio.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
++	BT-197	No publicación: código de justificación	Código	La justificación de la no publicación inmediata de un campo.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
++	BT-196	No publicación: descripción de justificación	Texto	La justificación para no publicar inmediatamente un campo y para escoger una fecha posterior en la que pueda publicarse.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
++	BT-198	No publicación: fecha de accesibilidad	Fecha	La fecha posterior en la que se publicará el campo inicialmente no publicado.																									F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
+	BG-77	Modificación	-	Información sobre modificaciones del contrato (por ejemplo, obras, servicios o suministros adicionales). Esta información podrá diferir según la sección del anuncio anterior.																																					O	O	O
++	BT-1501	Modificación: identificador de sección de anuncio anterior	Identificador	Un identificador de una o varias secciones de un anuncio anterior dentro del procedimiento. La información de la sección sobre modificación se refiere a esta sección o a estas secciones.																																					O	O	O
++	BT-202	Modificación: descripción	Texto	El resumen de la modificación o modificaciones del contrato.																																					O	O	O

++	BT-200	Modificación: código motivo	Código	El principal motivo para modificar el contrato.																																					O	O	O
++	BT-201	Modificación: descripción motivo	Texto	La descripción del principal motivo para modificar el contrato.																																					O	O	O»
+	BG-9	Cambios	-	Información sobre cambios en el anuncio. Esta información podrá diferir según la sección del anuncio anterior.																																							
++	B-T-13716	Cambio: identificador de sección de anuncio anterior	Identificador	Un identificador de una o varias secciones dentro del anuncio cambiado. La información de la sección de cambio se refiere a esta sección o a estas secciones.																																							
++	BT-758	Cambio: identificador versión de anuncio	Identificador	La referencia a la versión del anuncio anterior que debe cambiarse. Esto ayuda, por ejemplo, a hacer un seguimiento de las versiones o los cambios de los anuncios antes de su publicación.																																							
++	BT-141	Cambio: descripción	Texto	La descripción de cambios en el anuncio con respecto al anuncio original.																																							
++	BT-718	Cambio en documentos de contratación	Indicador	Los documentos de contratación han cambiado.																																							
++	BT-719	Cambio en documentos de contratación: fecha	Fecha	La fecha y hora en que han cambiado los documentos de contratación.																																							
++	BT-140	Cambio: código motivo	Código	El principal motivo para el cambio en el anuncio con respecto al anuncio original.																																							
++	BT-762	Cambio: descripción motivo	Texto	La descripción del principal motivo para el cambio en el anuncio con respecto al anuncio original.																																							